



Expte.- 3933/2024

Aprovechamiento Cinegético Monte Público "Sierra Elvira" coto "Los Tres Juanes"
Temporadas 2024-2025 a 2027-2028

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE PARA EL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO MONTE PÚBLICO "SIERRA ELVIRA" COTO "LOS TRES JUANES" TEMPORADAS 2024-2025 A 2027-2028

Visto el informe suscrito por el Responsable administrativo del Área de Administración General, cuya tenor literal es:

"INFORME-PROPUESTA

Vistas las características del contrato que se pretende adjudicar:

Objeto: Aprovechamiento Cinegético Monte Público "Sierra Elvira" coto "Los Tres Juanes" Temporadas 2024-2025 a 2027-2028

Procedimiento: Abierto mediante concurso.

Tramitación: Ordinaria.

Tipo de contrato: Concesión demanial.

CPV: 77600000-6 "Servicios relacionados con la caza"

Acepta variantes: No.

Prórroga: Si

Valor estimado del contrato 6.301,68 euros

División en lotes: No

Presupuesto base de licitación:

Presupuesto (IVA excluido): 1.575,42 euros

IVA: 330,84 € Tipo/s: 21 %

Presupuesto base de licitación: 1.906,26 euros

Necesidad a cubrir: Conservar y fomentar los recursos cinegéticos, así como, de facilitar el ejercicio de la caza con pleno respeto a la biodiversidad, mediante el aprovechamiento de un recurso natural renovable que repercute en el desarrollo económico, ecológico y social de nuestro municipio.

Garantías: 5% del importe del precio final ofertado por el licitador, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Visto el expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	20/06/24	
Providencia de inicio	21/06/24	
Informe de insuficiencia de medios		Para los contratos de servicios
Informe de Intervención	24/06/24	Se emita informe de innecesidad de crédito
Informe servicio contratación	25/06/24	
Pliego prescripciones técnicas	25/06/24	
Pliego de cláusulas administrativas	25/06/24	
Informe de Secretaría del PCAP.	25/06/24	Informe de Procedimiento con firma en nota de





		conformidad de El Secretario General
Informe de Intervención de Fiscalización.	24/06/24	.

Vistas las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto mediante concurso.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

- Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 159 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Examinada la documentación que se acompaña, y visto lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

PRIMERO: Aprobar el relativo al Contrato Aprovechamiento Cinegético Monte Público "Sierra Elvira" coto "Los Tres Juanes" Temporadas 2024-2025 a 2027-2028, que conlleva:

- La aprobación del pliego de prescripciones técnicas particulares y la aprobación del pliego de cláusulas administrativas.
- Apertura del procedimiento de adjudicación conforme al informe del servicio de contratación que obra en el expediente.

SEGUNDO: Dese traslado de la presente Resolución al Secretario de la Corporación, para su firma y traslado al Libro Oficial de Decretos.”.

Visto el informe de fiscalización de la Intervención Municipal de conformidad con lo establecido en el artículo 150 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público,

DISPONGO:





PRIMERO: Aprobar el expediente para el Aprovechamiento Cinegético Monte Público "Sierra Elvira" coto "Los Tres Juanes" Temporadas 2024-2025 a 2027-2028 Adquisición onerosa solar calle Zacatín, que conlleva:

- La aprobación del pliego de prescripciones técnicas particulares y la aprobación del pliego de cláusulas administrativas
- Apertura del procedimiento de adjudicación conforme al informe del servicio de contratación que obra en el expediente.

SEGUNDO: Dese traslado de la presente Resolución al Secretario de la Corporación, para su firma y traslado al Libro Oficial de Decretos.

Lo manda y firma en Atarfe, en fecha indicada al margen.

La Alcaldesa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

